

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47897 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso n.º 658/12 seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr./a. doña María Nieto Villalpando en nombre de P.J. Moreno, S.L. con CIF B-59605212, se ha dictado en fecha 18 de octubre de 2013, auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 18 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130067074-1